



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2022

RES. H-Nº 0654/22

EXPTE. Nº 4619/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Posgrado "Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079); y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos corresponden a las erogaciones realizadas por pago de honorarios docentes por el dictado de asignaturas de la mencionada Carrera (Res. CS. Nº 304/03)

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos, pesar de que los mismos hayan sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

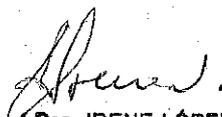
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

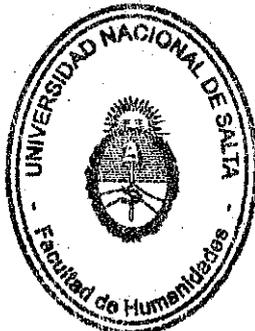
**ARTICULO 1º.- APROBAR** los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Posgrado "Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079), por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00), en concepto de pago de honorarios docentes por dictado de asignaturas durante el ejercicio 2020, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en la Relación de Comprobantes-.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG 012-20 -Recursos Propios- de esta Facultad, ejercicio 2020.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

mcr. /JAE

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa